



primero el Sr. D. Jose Ramon Fernandez
 Benicente Segundo, y del Segundo Distrito
 el Sr. D. Juan Antonio Portan Benicente
 primero, con la obligacion de velar sobre
 el orden publico, la policia Urbana y de
 los demas puntos propios de la Administracion
 Municipal, a cuyo efecto le estan
 subordinados los Respetibles Alcaldes de cada
 Barrio, ejerciendo asimismo las atribu-
 ciones judiciales que las Leyes y Reglamentos
 les conceden o en lo sucesivo les concedieren,
 segun asi esta prevenido en el Articulo 8.º
 de la misma Ley Municipal; y el D. N.º
 tan pronto queda enterado, finalizada
 la sesion que firman D. N.º de que
 yo el Secretario; Certifico = sobre Vapales
 = D. Paqual = vale =

Antonio Portan

Juan Peralva

José A. Fernandez

Julian Lopez

José A. Fernandez

Pedro Castedo

Juan Antonio Portan

Juan Peralva

Juan Peralva

Juan Peralva

